

Código	DP GI 01-01	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
Versión	05		
Fecha	16/09/2021		
Página	1 de 3		

TÍTULO DEL PUESTO: Practicante de periodismo	Área	Comunicación Estratégica
	Depende de	Área de Comunicación

PERFIL INSTITUCIONAL

Acción Cultural Popular – ACPO es una obra de la iglesia católica fundada el 31 de mayo de 1947, con 73 años de experiencia, que trabaja en pro del desarrollo integral del pueblo colombiano, en especial de los campesinos, interviniendo en las líneas de acción (1) *Educación para la inclusión social y económica*, orientada a encaminar acciones que contribuyan a la superación de la pobreza económica y social para alcanzar condiciones de vida digna en espacios rurales, y (2) *Investigación e incidencia*, orientada a promover el liderazgo para la construcción de una ciudadanía rural activa y participativa.

Las acciones que realiza ACPO desde sus inicios involucran el aprovechamiento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones- TIC de tal forma que contribuyan a la inclusión social, productiva y digital de las personas menos favorecidas.

El programa *Escuelas Radiofónicas* de Radio Sutatenza, es la acción más representativa de Acción Cultural Popular - ACPO. A través de este programa ACPO generó casi un millón y medio de horas de emisión de programas culturales y educativos; editó cerca de 7 millones de cartillas, 5 millones de libros y 76 millones de ejemplares de su periódico El Campesino; de sus acciones formativas y sus iniciativas de desarrollo social se han beneficiado más de 4 millones de campesinos de más de 1.000 municipios de la geografía colombiana.

Misión: Promover el desarrollo rural y el bienestar de los habitantes rurales a través de la educación para su plena inclusión social y económica.

Visión: ACPO será una organización social de referencia del ámbito rural en Colombia por la calidad y la pertinencia de sus acciones socioeducativas y por su capacidad de aunar esfuerzos públicos y privados, nacionales e internacionales, que contribuyan a la defensa y promoción de los habitantes rurales colombianos. ACPO será reconocida por el uso y difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el alcance de sus fines sociales.

Actualmente, ACPO integra un conjunto de programas orientados a garantizar el bienestar campesino y el desarrollo rural integral que se define bajo los siguientes procesos:

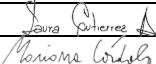
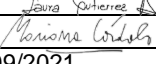
Aprender: *Escuelas Digitales Campesinas – EDC* programa socioeducativo cuya finalidad es promover el liderazgo del campesinado colombiano a través de procesos de educación, formación y capacitación pertinentes, orientados a su dignificación, inclusión y desarrollo.

Comunicar: *Programa de Fortalecimiento de Medios Comunitarios – IRRADIO* es un programa sociocultural cuya finalidad es promover redes de comunicación rural a través de procesos de fortalecimiento educativo, de gestión y de participación en medios comunitarios con enfoque de cultura de paz, orientados a la reconstrucción del tejido social y la promoción de los derechos humanos.

Informar: Periódico digital [elcampesino.co](http://www.elcampesino.co/) (<http://www.elcampesino.co/>) un órgano de difusión y comunicación encargado de editar, publicar y distribuir información dirigida al campesino colombiano, con el fin de contribuir al desarrollo rural y el bienestar campesino. La sostenibilidad de esta iniciativa está ligada a la generación de una Red de Reporteros Rurales – R3 que desde los territorios logra conformar un comité redactor que pueda publicar contenidos de interés político, cultural y económico que se gestan desde sus regiones.

Producir: Programa de Desarrollo Económico – PSD cuya finalidad es promover la inclusión productiva del campesinado colombiano a través de procesos de fortalecimiento comunitario y organizativo, acompañamiento técnico y dotación de infraestructura, orientados a potenciar su productividad, competitividad y generación de ingresos.

Para más información, por favor, consulte los siguientes sitios:

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró	Ingrid Tatiana Rojas Avella	Asistente Administrativa y Contable	16/09/2021	
Revisó	Laura Andrea Gutiérrez Arias	Jefe Área Administrativa y Contable	16/09/2021	
Aprobó	Mariana Córdoba	Directora General	16/09/2021	
Fecha de Solicitud	16/09/2021	Fecha de Aprobación	16/09/2021	

Código	DP GI 01-01	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
Versión	05		
Fecha	16/09/2021		
Página	2 de 3		

www.fundacionacpo.org
www.escuelasdigitalescampesinas.org www.elcampesino.co

OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CONVOCATORIA

Vincular un estudiante de comunicación social y/o periodismo para que realice su práctica profesional en el periódico El Campesino. De modo que pueda contribuir desde sus conocimientos y experiencias al propósito de este medio de comunicación.

CONTEXTO DEL PROYECTO

El Periódico El Campesino es uno de los órganos de difusión permanente de la fundación Acción Cultural Popular – ACPO. Desde el año 1958 ha cumplido una tarea periodística fundamental para el campo colombiano: trabajar por la defensa y el bienestar del campesinado. El diario y la histórica Radio Sutatenza llegaron a una audiencia de más de 5 millones de habitantes rurales.

En la actualidad, el periódico *elcampesino.co* desarrolla su labor informativa en el mundo digital, como un escenario de comunicación en donde todas las regiones colombianas tienen un espacio para publicar.

La legitimidad del diario se consolida con el paso de los años. Con más de 100.000 visitas mensuales y con lecturabilidad fidelizada de 7 países latinoamericanos, El Campesino busca incidir en la toma de decisiones que afectan directamente el territorio y las comunidades de la ruralidad.

DEFINICIÓN DE LAS TAREAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES/ENTREGABLES

Sus funciones son:

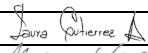
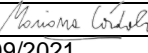
1. Redacción de artículos periodísticos
2. Manejo de WordPress
2. Elaboración de insumos para formato gráfico, radial o audiovisual.
3. Cubrimiento de eventos y entrevistas.
4. Manejo de la red social Instagram.
5. Apoyo al Área de Comunicación Estratégica de ACPO


El estudiante se compromete a:

1. Realizar la práctica para la cual fue seleccionado con responsabilidad, dedicación y profesionalismo.
 2. Observar un comportamiento social adecuado en ACPO y a las circunstancias de su práctica.
 3. Acatar los Reglamentos internos.
 4. Cumplir el horario acordado.
 5. Presentar en las fechas establecidas por el tutor, los informes sobre el desarrollo y ejecución de la práctica.
 6. No divulgar la información suministrada por ACPO, que obtenga en desarrollo de la práctica.
 7. Asistir a las reuniones programadas por la UNIVERSIDAD.
 8. Garantizar la constancia de afiliación a la seguridad social o medicina prepagada o cualquier otro sistema que garantice el cubrimiento de los riesgos a que pueda estar expuesto el estudiante.
 9. Las demás que surjan en la ejecución de la práctica, previo acuerdo entre las partes intervinientes.
- Las faltas que cometa el estudiante durante el desarrollo de las prácticas quedan sujetas al régimen disciplinario contemplado en el Reglamento Estudiantil de la Universidad.

NIVEL EDUCATIVO Y CUALIFICACIONES:

Estudiante de comunicación social y/o periodismo de últimos semestres con enfoque social e interés por la investigación y la redacción.

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró	Ingrid Tatiana Rojas Avella	Asistente Administrativa y Contable	16/09/2021	
Revisó	Laura Andrea Gutiérrez Arias	Jefe Área Administrativa y Contable	16/09/2021	
Aprobó	Mariana Córdoba	Directora General	16/09/2021	
Fecha de Solicitud	16/09/2021	Fecha de Aprobación	16/09/2021	

Código	DP GI 01-01	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Versión	05			
Fecha	16/09/2021			
Página	3 de 3			

CUALIDADES:

- Buena comunicación oral y escrita
- Buena redacción y ortografía
- Trabajo autónomo
- Creatividad
- Organización y manejo del tiempo
- Conocimiento del entorno social rural
- Buenas relaciones interpersonales

HABILIDADES ESPECÍFICAS

Manejo del paquete Office, manejo de Internet y redes sociales, manejo de dispositivos de comunicación.

IDIOMAS: español

PASE DE CONDUCIR: N/A

EXPERIENCIA: N/A

LUGAR DE TRABAJO: Barrio La Macarena, Bogotá

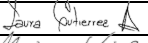
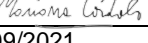
TIPO DE VINCULACIÓN: Acta Compromisoria de Practica

HONORARIOS / SUELDO BASE: Sin remuneración económica

FINANCIACIÓN: N/A

CONTACTO: *Enviar Hoja de vida con soportes académicos a seleccion1@fundacionacpo.org describiendo en el asunto del correo el título del puesto al cual aplica antes del 25 de septiembre de 2021*

Abstenerse de enviar su Hoja de Vida si no cumple la totalidad de los requisitos académicos, de competencias y la experiencia mínima.

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró	Ingrid Tatiana Rojas Avella	Asistente Administrativa y Contable	16/09/2021	
Revisó	Laura Andrea Gutiérrez Arias	Jefe Área Administrativa y Contable	16/09/2021	
Aprobó	Mariana Córdoba	Directora General	16/09/2021	
Fecha de Solicitud	16/09/2021	Fecha de Aprobación	16/09/2021	
Calle 26 B N° 4 A – 45 Piso 2 Edificio KLM PBX: (+571) 6947705 acpo@fundacionacpo.org www.fundacionacpo.org Bogotá D.C. Colombia				